MUNICIPALIDAD DE QUILLON DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO Nº 201

QUILLON, lunes 23 marzo 2015

VISTOS:

1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-166
- La Obligaci¢n Presupuestaria 20-170

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): SERVICIOS Y MAQUILA SERVICE LTDA. R.U.T.: 76.191.389-1

LA SUMA DE: $ 3.534 PESOS M/L

SON TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION INSUMOS MEDICOS. PARA PACIENTES DEL CESFAM Y SUS DEPENDENCIAS, CONVENIO SERVICIO Y MAQUILA SERVICE LTDA. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DE SERVICIO DE SALUD. SEGUN FACTURA NRO. :463. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152204005002	Material y Utiles Quirurgicos Cesfam Qui		3.534	76191389-1	F-463
1110201	Banco Estado Fondos de Salud	3.534		76191389-1	C-0
	TOTALES	3.534	3.534		

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTORA DEPTO. SALUD — JEFE PTO. Y FINANZAS — ADMINISTRADOR MUNICIPAL — SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO		NOMBRE
			R.U.T.:
EGRESO Nº	FECHA DE PAGO	V° B° TESORERO	FIRMA
			RECIBI CONFORME